

# EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas claras y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciais de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no nos los dé publicidad en el periódico.

## SUBSCRICIONES

En Granada, un mes.	1'75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR SUZULTOS: del día 10 cénto; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

## INSTRUCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª.—50 céntos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. Pago anticipado.

## Ecos de la capital

### El porvenir de Granada.

No hay que hacerse ilusiones. Si Granada y sus hijos no hacen un esfuerzo que por lo extraordinario sobrepuje a cuanto pueda esperarse, el horizonte que se presenta para esta hermosa y tan desgraciada ciudad, sultana de occidente, como diría un poeta, no puede ser más oscuro; tal es la densidad de los celajes, ó mejor, nubarrones que le cubren.

La apatía de unos, la indiferencia de otros, el abandono de muchos y la idea de medro en algunos: todos han contribuido a su desgracia, trayéndola al estado de prostración y decaimiento en que hoy se encuentra.

Los primeros responsables de este estado son todos los granadinos, que sometidos a los gobiernos han visto ocupar los primeros puestos hombres ineptos, sin iniciativa, sin genio emprendedor que aun agotando los recursos de la ciudad le diesen elementos para desarrollar las fuerzas vivas del país, y con ellos los medios de sacar de nuestro suelo el mayor número de elementos de vida.

Granada cuenta como primera fuente con su agricultura y debe en primer término aumentar su riqueza por todos los medios imaginables. El ramio, el tabaco, el algodón y la infinidad de plantas ya textiles ya zacarinas que pueden producirse en nuestro suelo con ventaja, quizá, en calidad y cantidad a otros países: todas deben ensayarse, y si la prueba responde a los deseos, comenzar su labor en grande escala, para que estos nuevos frutos den lugar a nuevas industrias.

Ante todo creo inútil decir que se necesitan medios de comunicación y de transporte, porque sin abrir grandes arterias, por las que pueda hacerse el tráfico, es inútil dar paso alguno, y pudiendo poner en práctica y aprovechar los adelantos de la ciencia en los medios de comunicación no sería muy costoso el hacernos de una red de caminos de hierro y de carreteras vecinales que pontrían en circulación nuestros productos.

En la Alpujarra los caminos vecinales, únicos medios de comunicación que existen, están hoy como en tiempo de la reconquista, por lo que todos los años suceden considerables desgracias.

Nuestros vinos, llamados de la costa, tan conocidos y estimados por su riqueza alcohólica, no pueden salir de su suelo a no ser a lomo en el clásico y orejudo borrico; del mismo modo es transportada la riqueza de minas, los cereales, aceites, frutos, etc.; todo ha de acarrear a porte, y ya se sabe lo que este medio encarece los frutos.

Como prueba de que no exagero sobre el porvenir de Granada, me basta enunciar solo la serie de ideas, unas en proyecto, otras próximas a realizarse, que han de contribuir más y más al completo aniquilamiento de las fuerzas del país.

La nueva división territorial militar en la que trabaja el ministro de la Guerra sin tréguo ni descanso, arrancará a Granada un nuevo giron de su grandeza y poderío; sin que se nos alcance la razón de por qué no ha de ser Granada como en otro tiempo (1842) la capitalidad del 7.º distrito militar, apesar de que también existía entonces la Capitanía general de Africa con residencia en Ceuta: por la creación de las administraciones subalternas de rentas se llevan otros elementos de vida, y otro tanto sucederá si toma cuerpo el pensamiento que ya se agita de crear una sala civil en cada una de las Audiencias establecidas en las Capitales de provincia, y en este caso nuestra histórica y gloriosa Audiencia queda reducida a una de tantas de provincia, llevándose cada una de las demás no solo el personal de magistrados, sino el de escribanos, procuradores, abogados, relatores, secretarios y empleados.

En alguna capital de las comprendidas en el territorio de nuestra Universidad se agita la idea de fundar una libre, y si este pensamiento se realiza, creo inútil detallar uno por uno los elementos que pierde Granada, lo que disminuye el venero de su riqueza, porque está al alcance del más miopo.

Bien puede asegurarse que todos estos medios no lo aniquilarán por completo, pero co-

mo decía el gitano del cuento *la irán secando*, y los granadinos deben poner los medios de compensación de los elementos de que los privan.

José BALDOMERO DE ANTONIO.

### Acerca del Teatro.

Volvamos en sí, que dijo *La Iberia* en cierta ocasión, y recordemos nuestras antiguas conversaciones acerca de este tema tan soñado.

Antes de nada, señores y señoras mías ¡ojalá! permitidme que os saludé con toda la efusión de mi alma.

Somos los mismos, enteramente los mismos que en la anterior temporada contribuyeron con su dinero al sostenimiento del arte... de Villatoro, que es un arte algo *fané*, y que ahora concurren de nuevo con el mismo objeto; y siempre con el de proporcionarse un rato de esparcimiento y color.

No hemos hecho otra cosa que cambiar de sitio; las caras son las mismas ¡ya las veis todas ellas conocidas y todas muy simpáticas.

Siempre entre los desgraciados fueron extremadas las simpatías.

Y nosotros estamos unidos por la desgracia; pues lo es y no pequeña tener que aguantar en calidad de aficionados impenitentes todos los camelos que la empresa quiera largarnos.

No lo digo por la compañía de zarzuela que hoy actúa en Isabel la Católica, pues si bien no resulta una cosa superior, puede con justicia calificársela de *pasadera*, y ¡qué demonio! no es poco si consiguen distraernos, ni podemos tener grandes exigencias, pues dentro del género que cultivan todas ellas son malas.

Que es precisamente en una de las cosas que yo me fundo, para creer que el daño procede del género mismo y no de la gente que a él se dedica.

Verdaderamente la zarzuela no tiene defensa.

Así como de los cruzamientos de distintas especies los seres que nacen son híbridos, del cruce de la música con el verso ha salido la zarzuela, género infecundo y de escaso valor, demasiada música perverso y demasiado verso para lírico, total nada, ó mejor dicho, *música celestial*.

Muchos sin embargo prefieren este espectáculo al de una buena compañía de verso.

Y es que hay gente malvada y pecaminosa enamorada hasta las cachas de la pornografía, y que asiste al teatro con más intenciones que un toro.

¡Dios tenga compasión de ellos!

¿También yo voy a qué negarlo? y me divierto y paso el rato entretenido.

Yo me entretengo con cualquier cosa.

Una corista guapa, una parte por medio regular, una primera triple *fé*; lo mismo se me da, la cuestión es recrear la vista ó halagar el oído, y esto se consigue de lleno con esas obrillas ligeras, en que hay exhibición de pantorrillas, derecho de compases cancanescos y movimientos provocativos.

Entre las tres que llevan representadas, dos pertenecen al género en cuestión, y las dos son preciosas.

«El Estudiantillo» es un arraglo acomodado a nuestra escena por D. Luis Mariano de Larra, una eminencia en estas cuestiones de tercería, así en esta ocasión no haya estado tan afortunado como otras veces.

El papel tiene sus quebras y no es extraño tropalear con dificultades invencibles.

No todas las obras se prestan a ser vertidas a otro idioma; como no todas las mujeres son materia hábil para la conquista.

Por eso sin duda el libro español del «Estudiantillo» adolece de tantos defectos bajo el punto de vista literario.

No tiene un solo chiste de buena ley, el estilo es chocarrero hasta la chabacanería, ó al contrario si ustedes quieren, la acción discurre lenta, monótona y pasada, las vulgaridades y sandeces se suceden sin interrupción; y llegaría un momento en que los espectadores se dormirían como unos benditos en sus respectivos asientos, si no fuera porque a la música le sobra toda la animación y viveza que a la letra le falta.

Aquí encaja que ni de molde señalar los números más salientes de la obra; pero yo no lo hago por el temor de equivocarme; pues me han convenido de que en materia de música tengo el gusto algo estraviado y no quiero exponerme a las cuchufletas de los inteligentes.

Demasiado hago con reconocer que soy completamente profano en esta materia; lo cual no obsta para que yo asegure que la música de esta obra es alegre y juguetona y le saca a uno de sus casillas y le hace escuchar con deleite y hasta olvidar la mala impresión de la letra.

La ejecución ¡perdóname ustedes un momento! estaba distraído mirando a la Roca y no pude fijarme en los demás que tomaron parte, lo cual quiere decir que para mí pasaron completamente desapercibidos.

No ha sucedido así en otras obras: en «El Anillo de hierro», pongo por caso, aquí ya me fijé en que lo hacían bastante mal.

¡Caballeros, cómo declama esta gente!

Aconsejamos al director de escena que no eche en olvido repetir mucho estos melodramas líricos; porque los sacan muy bien.

Ya que el género se presta de por sí a que el más divertido pierda el buen humor, con la ayuda de tan buenos intérpretes no hay para que decir que se hace insostenible.

En cambio «La Mascota» que es la otra función del género ligero a que me refería, la desempeñaron a la perfección.

Es demasiado conocida esta obra para que yo me

pare a dar pelos y señales de ella; así que me limitare a la ejecución únicamente.

La señora Roca, que es una mujer hermosísima, (subsanaaré la omisión en que antes había incurrido), personificó el papel de Bettina con una gracia, una naturalidad y un *spiche*, que daban encanto oírlo. Verla siempre es agradable.

Aquella inocencia picaresca del personaje, aquella ingenuidad y candor que preside en todos sus actos, aquella genialidad de carácter y aquella alegría bulliciosa, hallaron en ella un fiel intérprete, y logró sacar partido de su papel, sin exageraciones, ni amaneramientos, ni recargar mucho las frases de doble sentido, como hacen otras actrices que lo han desempeñado, para que los espectadores se fijen en la intención, con lo cual consiguen falsear por completo el tipo y hacer una mujer corrida de la que debe ser una inocente guardadora ó guardiana de pavos.

¡Ni a tiros me haga creer a mí el traductor que se diga *guardesa*, aunque él así la llame!

El señor Subirá hizo un Lorenzo 17 delicioso.

Algunos espectadores afirmaban que estuvo un poco apayasado.

Yo ni quito ni pongo rey; pero repito que me gustó mucho.

Morales y Rihuet cumplieron como buenos y los coros estuvieron mejor que ninguna noche.

De «La Tempestad», que es otra de las zarzuelas que llevan representadas, no hablemos.

Perteneció al mismo género que «El anillo de hierro» y no me cansaré de afirmar que este género está ya un poco pasado; sin embargo, debe hacerse la justicia de decir que está mucho mejor ensayada que aquel, y que resultó regularmente ejecutada.

La señorita Ortiz estuvo más acertada en este papel que en el que desempeñó en «El Estudiantillo», y cantó con mucho gusto el aria del collar. No quiero llamarla de las joyas como otros hacen, para evitar confusiones.

Tiene esta cantante sus tendencias a la desafinación, de las cuales nos gustaría verla corregida.

En resumen: de toda la compañía la que más vale como mujer y como artista es la señora Roca. Los demás señores y señoras no hacen poco si ayudan al conjunto: de las obras que llevan representadas «La Mascota» es la que mejor han desempeñado, siguiéndole en orden «El Estudiantillo», de lo cual hemos deducido todos los espectadores que la cuerda ligera es la que cae más de lleno dentro de las facultades de esta compañía, y que deben dedicarse con preferencia a ella, si quieren ganarse las simpatías del público y cumplir con él como se merece.

Porque cuidado, que el abono es escogido y numeroso.

Pocas veces se habrá visto el teatro tan favorecido, ni habrá habido la animación y el entusiasmo que ahora se nota.

Por eso no está demás que hagamos un ruego a la empresa.

Ya que el público ha respondido a sus esfuerzos, debe cuidar algo más del *atrazo* y aparato escénico, y no poner las obras como si estuvieramos en Churriana, vistióndola de percalina mala, y suprimiendo detalles, como el de la banda en «El Estudiantillo», y el de los focos de gas en el techo; aunque este último ya se me alcanza a mí que habrá desaparecido por bien del público.

Creería D. Juan que íbamos a ahogarnos con tanta luz; y se habrá dicho para su bolsillo: evitemos desgracias.

UN ABONADO.

## La poesía en Segovia.

III.

En la lista de poetas segovianos, he contado dos novelistas. M. Moreno y A. Yáñez. La novela es obra indudablemente poética, y solo el vulgo, desde los tiempos de Aristóteles hasta los nuestros, confunde la poesía con el verso.

Miguel Moreno, hijo de Villacastin, (1596-1635), secretario de Felipe II, orador elocuente, escribió dos novelas intituladas «El curioso amante» y «La desdicha en la constancia.» No las he visto y no puedo, por ende, calificarlas.

Yáñez, natural de Segovia, (1563-1632), médico distinguido, tuvo la honra de oír ciencias eclesiásticas de labios de San Juan de la Cruz, y por consideraciones humanas no se dedicó a la carrera del sacerdocio, según confiesa en su obra *Verdades para la vida cristiana*, (Valladolid, 1632), colección desordenada de máximas morales. Ni para coleccionador de sentencias éticas, ni para historiador religioso tenía aptitudes. Su libro *Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla*, (patrona de Segovia), fué severamente censurado por sus contemporáneos. El médico cirujano servía para novelista y lo demostró en su *Alonso mozo de muchos amos*, célebre en la literatura castellana. ¿Quién no conoce al *Donado hablador*? ¿Quién no ha saboreado sus chistes y sales, su facilidad narrativa, su limpia dicción, su carácter picaresco? Lástima que en sus *Segovianos ilustres* se guie el Sr. Baeza por los juicios desatinados de Colmenares. En crítica literaria no calza muchos puntos el docto historiador local. Si no gustaba del *Donado hablador*, peor para él, que se atrevió a defender contra Lope el culteranismo. Yáñez no necesita los elogios de Colmenares.

Alcalá Yáñez mereció un epíteto de otro poeta segoviano (no mencionado antes), don Antonio de Zamora, que compendió en esta décima los méritos del doctor:

«Debajo esta losa fría  
yace el doctor Alcalá,  
y aquí con él yacen ya  
medicina y poesía.  
Vive en ellas florecea

con tal generalidad, que cuadra con propiedad a su sér el sobrenombre; pues en él, aunque fué un hombre, se vé una universidad.»

M. G.

## Miscelánea.

**Asamblea provincial.** El señor Gobernador declaró ayer, a las dos de la tarde, abierta la sesión, habiendo asistido los señores Aguilera, Villa-Real, García Moreno, Castillo, Hurtado, Morales, Bueso Bataller, Jimenez Laserna, Ibañez, Aravaca, Peña, Rada, Gomez Tortosa, Burgos, Bejar, Alcazar y Campos Cervetto.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Rada hizo uso de la palabra, para rogar al presidente interino de la Diputación, manifestase a la Asamblea qué resultado han tenido las gestiones que se venían haciendo para la construcción de cuarteles en esta capital.

El Sr. Aguilera hizo un resumen de los trabajos realizados. Dijo que se ha hablado mucho y se ha discutido sobre la conveniencia de ampliar los cuarteles de San Jerónimo y la Merced ó de edificar otros nuevos, para lo cual se han celebrado varias reuniones en el Ayuntamiento. Añadió que se ha gestionado vivamente para conseguir el retorno del batallón de cazadores de Cuba; pero que ningún resultado satisfactorio se ha obtenido, pues los capitalistas granadinos no se han mostrado propicios a coadyuvar con sus intereses al buen éxito de las gestiones, hasta el punto de que habiéndose iniciado una suscripción popular, el mayor donativo ha ascendido a la exigua cantidad de 2500 pesetas. Por último, significó que la eficacia de las gestiones que, para la vuelta de las tropas que se fueron, se están interponiendo cerca del Gobierno, depende de las medidas que se adopten ahora.

El Sr. Rada, haciéndose cargo de las manifestaciones del Presidente interino, dijo que tenemos la desgracia de que se malogren todos los proyectos que puedan recundar en beneficio de Granada, y de que poco a poco vayamos perdiendo todos los elementos de vida de que disponemos; y como en este país nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, solo acostumbramos a agitarnos cuando el mal ya no tiene remedio.

En corroboración de esto recuerda lo de la supresión del depósito de instrucción y doma que todas las agitaciones de la opinión fueron inútiles para recarlo de nuevo. Se habló—añade—de construir en Granada una fábrica de tabacos; gestionose algo, se movió el espíritu público; pero al fin el proyecto quedó reducido a la nada. Ocurre más tarde el incidente sobre supresión de nuestra Capitanía general: organizose una manifestación imponente, el entusiasmo patriótico rebosaba en todos los ánimos; cada individuo se creía en el deber de gestionar personal y colectivamente en defensa de la integridad de nuestras tradicionales glorias; pero a los ocho días ya nadie se acuerda, y la capitalidad militar nos la arrebatarán sin obstáculos.

Viniendo—dice—al punto concreto que me ocupa, resulta que el batallón de cazadores se fué, y ni ha vuelto ni volverá. Pero no es esto lo más grave; sino que, según tiene entendido el orador, las fuerzas alojadas en el cuartel de San Jerónimo han significado a las autoridades militares de Madrid que se encuentran mal instaladas, tanto los soldados como los caballos, y no será extraño que cuando menos lo esperemos venga una orden trasladando la caballería a otra localidad; y si eso ocurre con la caballería, mañana podrá ocurrir lo propio con la infantería que se halla acuartelada en el cuartel de la Merced, y a la postre vendrá a resultar que Granada quede reducida a un destacamento con un par de compañías de tropa de línea.

Teniendo, pues, en cuenta estas consideraciones, manifestó el orador que urge que la Diputación tome cartas en el asunto, y pues que ya está visto lo que puede esperarse de los capitales particulares, que se acuerde subvencionar la edificación de cuarteles ó ampliación de los existentes con una suma, que podría fijarse en 20000 pesetas, con cargo al

capítulo de *Imprevistos*, aparte de la cesion al ayuntamiento del edificio de San Lázaro.

Concluido el discurso del Sr. Rada, habló el Sr. Aguilera, quien aseguró que la opinion general es que la Diputacion debe contribuir á dicho objeto con la suma de 100.000 pesetas; pero para hacer más viable la subvencion proponia que se acordase conceder 10.000 duros sino se concede el edificio de San Lázaro y 5.000 si llega á concederse.

Volvió á usar de la palabra el Sr. Rada, manifestando que la Diputacion no representa únicamente los intereses de esta capital, sino los de la provincia y como la construcción de cuarteles no ha de reportar beneficios más que á la misma capital y pueblos de la vega, no es justo que se imponga á los demás pueblos una carga tan gravosa, y por consiguiente la subvencion debe limitarse á las 20.000 pesetas que ha propuesto.

Añadió que la Diputacion tiene muchas atenciones que cubrir, y cuantiosas deudas que satisfacer, y robusteció tales afirmaciones recordando un suelto publicado dias atrás por EL DEFENSOR DE GRANADA, en que se daba cuenta de haberse presentado al señor Gobernador los contratistas de los diferentes servicios, manifestando que la Diputacion les debía fabulosas sumas por el surtido de huevos, gallinas y otras menudencias. Por último, dijo que como no se dispone más que de la cantidad de 35.000 pesetas para gastos imprevistos, no conviene invertirlo todo en los cuarteles y quedarse desprevenidos para cualquier accidente.

El Sr. Aguilera insistió en el deber en que se halla la Diputacion de contribuir poderosamente á una obra de tanta trascendencia, y dijo que la construcción de cuarteles y alojamiento de tropas en ellos traerá consigo el engrandecimiento de esta capital, que forzosamente ha de reflejarse en toda la provincia, por lo que los pueblos resultan siempre beneficiados, así como la decadencia y postracion de la capital significaría tambien la postracion de la provincia entera.

Reconoce que el estado de la hacienda es afflictivo; pero dice que hay un medio de subvencionar decorosamente la construcción de cuarteles sin gran sacrificio para los fondos provinciales, y es que se ceda al Ayuntamiento para tal fin una parte de lo que adeuda á la provincia.

Después de hacer historia detallada de las gestiones que han venido practicándose infructuosamente para realizar los créditos que la Diputacion tiene á su favor, normalizando así su angustiosa situacion económica, aseguró que son infundadas las quejas expuestas dias atrás por los contratistas.

El Sr. Rada manifestó que sean 5.000 ó 4.000 duros los que se concedan, lo que urge es que se acuerde concederlos inmediatamente, y que las obras comiencen en seguida.

El señor Gobernador significó la conveniencia de que el Sr. Rada presente la proposicion por escrito.

Usó de la palabra el Sr. Jimenez Laserna, y en corroboracion de lo expuesto por el señor Rada, dijo que reconoce la necesidad de resolver con premura, para que los cuarteles puedan empezar á construirse; pero que siendo así que los pueblos no pueden pagar sus cupos por lo exagerados, no es justo que se les cargue demasiado con un impuesto del que no han de obtener beneficios tan inmediatos como los obtendrá esta ciudad; y propuso que se concedan 5.000 duros, pagaderos tan pronto como estén ejecutadas las obras de ampliacion de los cuarteles de San Jerónimo y la Merced.

El Sr. Rada habló de nuevo, y dijo que si hay el propósito de contribuir á esas obras, que se contribuya no con promesas á la larga, que siempre son estériles, sino con dinero verdad. ¿Hay que dar—dice—20.000 pesetas, por ejemplo? Pues que se den inmediatamente, porque si no los cuarteles no se hacen, y las tropas se marcharán. Ya se ha visto que los capitalistas no quieren acometer esa empresa: pues que conste que ellos no quieren y que el Ayuntamiento y la Diputacion tienen que hacerlo, apesar del estado precario de sus fondos; pero que no se usen paliativos ineficaces ó contraproducentes.

El señor Gobernador: Vea el Sr. Rada porque queria yo que se formulase la proposicion por escrito; porque así hay que concretarla; y ya tenemos cómo siendo así que antes estaban todos conformes en que se subvencione la construcción de cuarteles, ahora surge la divergencia de opiniones sobre si el dinero se ha de dar en efectivo ó en compensacion. Es necesario, pues, que se delibere acerca de esto.

El Sr. Rada pidió que se faciliten 4.000 duros en efectivo, con cargo al capítulo de *Imprevistos*.

El Sr. Aguilera dijo que es mezquina esa cantidad, é insistió en que sean 5.000.

El Sr. Jimenez Laserna dijo que si se han de dar en efectivo, no puede pasarse de 4.000, pues mañana puede sobrevenir alguna calamidad, como el cólera ó cualquiera otra, y es

preciso contar con fondos para afrontarla. Dar 4.000 duros es, después de todo, un verdadero sacrificio, porque las arcas provinciales están exaustas.

El Sr. Aguilera manifestó que así como el Ayuntamiento ha consignado en sus presupuestos una suma de 10.000 duros para cuarteles, puede consignarse tambien en los presupuestos de la provincia una cantidad proporcionada á la importancia de la obra, puesto que la ampliacion de los edificios de San Jerónimo y la Merced está presupuestada en 40.000 duros.

El Sr. Sellés, con gran sentido práctico, significó que lo perentorio es dar poco y pronto, si no se puede otra cosa, y no mucho y tarde, cuando ya no haga falta, porque las tropas se hayan marchado.

En vista de las manifestaciones del señor Gobernador, se acordó facilitar 4.000 duros, con cargo al capítulo de *Imprevistos*, tan pronto como el Ayuntamiento dé comienzo á las obras.

Dada cuenta de una solicitud del Ayuntamiento de Polopos, expresando la situacion afflictiva en que se encuentra aquel municipio, á consecuencia de los extragos que en sus viñedos causó la plaga filoxérica, y pidiendo auxilios para remediar el mal, se acordó que informe la Comision de peticiones.

En vista de una instancia de D. Joaquin Hernandez Peregrina, reclamando que se le conceda, el sueldo correspondiente á su cargo de médico segundo de la Beneficencia provincial, se acordó asignarle la dotacion de 7.000 reales.

Se aprobó un presupuesto formado para componer la cafetería que conduce las aguas al hospital de San Lázaro.

Presentada una exposicion de D.<sup>a</sup> Rosa Contreras Trillo, hermana del oficial mayor de la Diputacion, que falleció hace poco, solicitando se le conceda una pension, se acordó denegar la solicitud.

Vista una instancia del presidente del Fomento de las Artes, solicitando se le conceda instalarse dicha Sociedad en el local del ex-convento de Santo Domingo, se acordó que informe la comision de Fomento.

Fueron aprobadas las ordenanzas municipales de Armilla.

Se dió cuenta de la Real orden suspendiendo en su cargo de diputado á D. Miguel Gonzalez, y se acordó su cumplimiento.

En vista de una solicitud de D. Manuel Ruiz Morales, pintor que se halla en Roma subvencionado por la Diputacion, se acordó prorrogar por dos años dicha pension.

Asimismo se acordó con respecto á D. José Guervós, que en igual concepto se halla en el Conservatorio de música de Madrid, con la pension de 2.500 pesetas anuales.

Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Romero, manifestando que se halla suficientemente instruido en el manejo del violín, hasta donde es posible adquirir tales conocimientos artísticos en esta ciudad, y pidiendo se le conceda pension para pasar al Conservatorio de Madrid, se acordó que informe la Comision de Peticiones.

Fueron aprobadas varias certificaciones relativas á las obras ejecutadas en la carretera de Ventas de Huelma á Velez Málaga por el puerto de Cómpea, acordándose que se abone su importe.

Se aprobó un presupuesto de 1983 pesetas para dotar de trajes de verano á los asilados en el Hospicio, y otro de 200 para los del Hospital de dementes.

Dada cuenta de los presupuestos generales de la provincia que deben regir durante el próximo año económico, se acordó que pasaran á informe de la Comision de Hacienda.

Por último, además de otros asuntos de escasa importancia, se acordó el ingreso de varios sugetos en los asilos benéficos, y se denegó la peticion hecha por otros y que habia sido informada desfavorablemente por la Comision respectiva, levantándose la sesion á las tres y diez minutos.

**Junta de Instruccion pública.** En la última sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública se tomaron los siguientes acuerdos:

D. Francisco Soriano, sustituto que ha sido de la escuela de Láchar, reclama los sueldos que ha devengado desde el 15 de enero al 25 de marzo en que desempeñó dicho cargo. La Junta acordó se ordene al Habilitado respectivo abone al recurrente la mitad del sueldo señalado á la referida escuela por el tiempo que queda referido.

El Rectorado se ha servido autorizar á don Leovigildo Lopez, maestro de Fórnes, para que sirva su escuela por medio de sustituto interin se resuelve por la superioridad el expediente de sustitucion de dicho profesor. La Junta acordó se transcriba esta resolucion al alcalde de Fórnes y al interesado para su conocimiento y efectos.

El alcalde de Güevejar remite informado favorablemente el expediente de sustitucion de doña María de la Paz Hurtado, maestra de

aquella escuela pública. La Junta acordó se pase dicho expediente al Sr. Inspector de primera enseñanza para que se sirva emitir dictámen.

El Rectorado se ha servido conceder un mes de licencia á D. Aureliano Prieto, maestro de Castell de Ferro, anejo de Gualchos. La Junta acordó se participe dicha concesion al alcalde de Gualchos y al interesado, previniendo al primero manifeste el dia en que el segundo empiece á hacer uso de la licencia y el en que vuelva á encargarse de su destino.

La Directora de la Normal de Maestras devuelve informada la instancia de D. Francisco Martin, manifestando que la hija de este se halla inscrita en la matrícula de la escuela práctica en concepto de pudiente, por lo que no se le facilita el material que reclama. La Junta, visto lo informado, acordó desestimar la instancia del recurrente y que se le participe esta resolucion.

El Rectorado transcribe la R. O. de 26 de marzo último estableciendo la forma en que han de verificarse las votaciones para designar el orden de mérito y propuestas por los Tribunales de oposiciones. La Junta quedó enterada.

El alcalde de Ugijar remite una instancia de don Brígido Venegas, maestro de aquella escuela pública, en solicitud de seis meses de licencia. La Junta acordó se deje sin curso la referida instancia, por no ajustarse á lo que dispone la real orden de 2 de julio de 1883.

El Rectorado se ha servido conceder un mes de licencia á don Antonio Gonzalez Salas, maestro de Nivar, para que pueda atender al restablecimiento de su salud. La Junta acordó se participe esta concesion al alcalde de Nivar y al interesado, previniendo al primero participe el dia en que el segundo empiece á hacer uso de dicha licencia y el en que vuelva á encargarse de su destino.

Varios profesores del distrito de Ugijar autorizan á don Francisco Moles Villena para que retire de la Caja especial de primera enseñanza los fondos que á ellos pertenecen, interin se resuelve la situacion del actual habilitado don Andrés Alonso Maldonado. La Junta acordó se pase la instancia de los recurrentes al señor Gobernador para la resolucion que estime oportuna.

El presidente de la Junta provincial de Córdoba reclama el título profesional de don Francisco Ruiz Muñoz que se halla en la escuela Normal de Maestros. La Junta acordó se noticie dicha pretension al director de dicha Normal, interesándole se sirva remitir á este centro el expresado documento.

D. José Cruz Ramona, maestro de la segunda escuela pública de niños de Albuñol, manifiesta que en 5 de agosto de 1880 fué suspenso de sueldo por no haberse sugetado al reconocimiento facultativo decretado por el ilustrisimo señor Rector, y habiéndose encargado nuevamente de su destino, pide se le abonen las cantidades que dejó de percibir por la citada suspension. La Junta acordó se pase la instancia del recurrente al Sr. Rector para la resolucion que estime conveniente.

**Licencia.** Se han concedido treinta dias de licencia para restablecer su salud, al juez de primera instancia de Huéscar D. Miguel Castellote Olmedo.

**Títulos.** En la secretaría de la Universidad se han recibido los siguientes títulos de Licenciado: En Derecho, á favor de don José Abela Robede; en Medicina, á favor de D. José Samos y Lapido; en Farmacia, á favor de D. Antonio Aragoncillo y Gonzalez. De maestra superior, á favor de D.<sup>a</sup> María Castillo, D.<sup>a</sup> Ana del Castillo, D.<sup>a</sup> Dolores Soriano y D.<sup>a</sup> Ana Maria Ortiz; de elemental, á favor de D.<sup>a</sup> María Dolores Palacios; de maestro elemental, á favor de D. Bartolomé Piédrola, D. Blas Megías, D. José Martin, D. José Antonio Manzano y D. Abelardo Moras.

**Fomento de las Artes.** Esta noche, á las ocho, el socio D. Luis Sanson dará lectura de un trabajo sobre "El egoismo y el altruismo." La sesion es pública, en el local de la sociedad Elvira 172.

**La Biblioteca granadina.** El señor Zayas está haciendo vivas gestiones cerca de los literatos y escritores así como de todos los hijos de esta ciudad que se hallen en condiciones, para que contribuyan á formar una *Biblioteca granadina*, según acordó el Ayuntamiento en el mes de marzo del año anterior, haciendo donacion de algunas obras, que permitan echar sólidamente los cimientos de una Biblioteca que llegue algun dia á la altura digna de esta capital, donde se rinde culto ferviente á las letras.

Al efecto, además de la coleccion de libros que concedió hace poco el señor ministro de Fomento, se han recibido ya en la alcaldía algunas importantes obras científicas y literarias, y si—como es de esperar del patriotismo de los hijos de Granada—éstos patrocinan la creacion de dicha Biblioteca y el ayuntamiento la va fomentando en la medi-

da de sus fuerzas, pronto dispondrá el municipio de un importante centro donde se hallen recopiladas cuantas obras ha producido el talento y el ingenio de los granadinos, así como los importantísimos libros que nuestra ciudad su historia y sus célebres bellezas han inspirado á literatos, poetas y arqueólogos de todas las naciones.

**Academia pedagógica.** Esta noche á las ocho, habrá conferencia pública en los salones de la Escuela Normal de maestros, disertando D. Paulino Puga y Lopez sobre el tema "Educacion moral y religiosa, y modo de desarrollar el sentimiento religioso en los niños."

**Centro Artístico.** Hoy sábado, á las ocho en punto de la noche, dará en el Centro Artístico la segunda conferencia sobre Martinez de la Rosa, el socio D. Elias Pelayo.

—Mañana domingo, á las siete de la mañana, saldrá la seccion de excursiones de la misma sociedad para visitar las minas de oro de Cénes, reuniéndose á las once y media en el Centro para visitar la Universidad y algunas colecciones particulares de objetos de arte.

**El castillo del Córpus.** Ayer se celebró la subasta para encargar los trabajos del castillo de fuegos artificiales que debe quemarse en el dia de la octava del Córpus, habiéndose adjudicado á D. Ricardo Sala Sevilla, en la cantidad de 1350 pesetas.

**La fiesta de los pobres.** Con objeto de facilitar la venta de billetes para la fiesta hípico-taurina á las personas que han sido invitadas, y que tendrá lugar (si el tiempo lo permite) á la una de la tarde del próximo domingo 17 del corriente se establece otro despacho en la papelería de D. Francisco Lopez, Puerta Real.

### Efeméride.

16 DE ABRIL DE 1581.

**Jura y reconocimiento en Portugal de Felipe II de España.**—Murió el Rey de Portugal Don Sebastian en una expedicion que hizo al Africa, pasó á ocupar el trono su tío el cardenal Don Enrique ya de edad octogenaria. Era por tanto necesario designar sucesor inmediato, y en su virtud, procedió el nuevo Monarca á hacer una notificacion á todos los que se creyeran con este derecho. Entre los cinco aspirantes que se presentaron, además del papa Gregorio XIII, ninguno presentó mejor título que el Rey de España, Felipe II que alegaba ser hijo de la Emperatriz Isabel y nieto por consiguiente del Rey de Portugal Don Manuel *El Afortunado*. Pero como á nuestros vecinos no les agradaba perder su independencia y el propio tiempo eran excitados por el prior de Crato Don Antonio, uno de los cinco pretendientes á la corona, ocurrió que tan pronto como falleció el Cardenal tuvo necesidad el Rey de España de enviar un ejército para sostener sus derechos. Cerca de un año permaneció el reino lusitano envuelto en sangrientas luchas y entregado á la mayor anarquía hasta que al fin se consiguió que las Cortes se reunieran en la villa y Monasterio de Tomar, donde tambien acudió Felipe II, para el acto de ser reconocido y jurar al propio tiempo la conservación de los fueros, leyes y privilegios. La incorporación de Portugal á la monarquía española, duró hasta el año 1640 en que después de diferentes tentativas volvió á emanciparse y restableció su trono eligiendo para ocuparle al Duque de Braganza.

### CHARADA.

La segunda es un prenombre;  
segunda con tertia juego;  
y primera repetida  
hace algun del presupuesto.  
El todo es cosa prohibida  
y que da ratos no buenos.  
Solucion á la anterior.—CASINO.

### Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:  
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite. . . . .	10
Patatas estofadas con bacalao. . . . .	10
Postre de higos. . . . .	10
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
Sopa de pan. . . . .	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, arroz, carne y tocino. . . . .	10
Postre de higos. . . . .	05
Racion de pan grande. . . . .	10
Id. pequeña. . . . .	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

LECCIONES DE INGLÉS Y FRANCÉS.—Alcantarilla, 4, (Salon.)

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 15, nueve noche.

En las Cortes continúa la discusion de la Trasatlántica y ley de Asociaciones.

Alemania ha aprobado el tratado literario con España.

El emperador del Brasil se encuentra gravemente enfermo.—F.

## La huelga de los sombrereros.

Hace unos veinte días, los fulistas sombrereros de Granada por razones que ellos, en su conciencia, estimaron justas y suficientes, se declararon en huelga. Las condiciones cuya aceptación, para volver al trabajo, propusieron a los fabricantes, se reducen esencialmente a dos: Que el operario (fulista, al entregar la obra, no sea responsable de otros desperfectos que aquellos de que ciertamente tenga culpa; y que los fabricantes supriman las papeletas que habían establecido, como documento personal necesario, para admitir en los talleres a los obreros que procedan de otra fábrica, en cuyas papeletas se hace constar el débito que han dejado en la fábrica de donde salen y deben pagar en la que entran.

Los fabricantes no aceptaron la proposición, y la huelga hubo de quedar planteada. Desde aquel momento, el Gobernador civil de la provincia, y el alcalde Sr. Zayas, con un celo que les honra, celebraron varias conferencias con fabricantes y obreros, y practicaron esfuerzos landabilísimos por traer a unos y otros a un acuerdo común que garantizase los derechos que se estimaban lesionados y que satisficiera las aspiraciones de las dos partes que en el asunto contienden. Por desgracia no se logró el éxito apetecido y la huelga continuó, ahondándose las diferencias y motivando la publicación de una hoja, por la que el público ha venido en conocimiento de los agravios que alegan los huelguistas y del estado del asunto. Al conocer dicha hoja, en la que, por cierto se hacen ciertas apreciaciones de cuya injusticia, cometida seguramente por error, creemos estarán ya convencidos los operarios, y por lo tanto no hemos de perder el tiempo en rectificarlas, el director de este periódico, a quien se le hicieron indicaciones acerca del particular, creyóse en el deber de intervenir, como mediador, en el asunto, celebrando, al efecto, ayer a las once de la mañana, con los fabricantes don Antonio Alhama, don Jerónimo Muñoz, don Felipe Pérez, don José Millán, don Antonio de Montes, don José Garzón, don Francisco Ramírez, don Manuel Flores y don José M. Gómez una conferencia, en la que, discutido ampliamente el asunto, y hechas por el señor Seco de Lucena cuantas observaciones y reflexiones entendié podían llevar al fin de concordia y de justicia que le animaba, pudo conseguirse quedasen comenzados los cimientos de una transacción decorosa y equitativa y que pudiesen aceptar, sin perjuicio de su interés ni mengua de su dignidad y su derecho, fabricantes y operarios.

A las dos de la tarde, apenas terminada la conferencia a que nos referimos, celebróse en la redacción de este periódico, entre el señor Seco de Lucena y los representantes de los huelguistas, otra en la que se examinó el asunto bajo todos los aspectos y muy particularmente del que, con el interés del obrero se relaciona; y aclaradas ciertas dudas y analizadas ciertos detalles, el Sr. Seco de Lucena formuló bases de arreglo que la comisión hubo de estimar aceptables y justas, si bien no llegó a aprobarlas en definitiva pues la facultad de hacerlo reside en el gremio.

Inmediatamente siguieron las negociaciones, conferenciando de nuevo los fabricantes con nuestro director, y después de discutir por espacio de tres horas las bases formuladas por el Sr. Seco de Lucena en la reunión que hubo de celebrar con los huelguistas, acordaron diferir a las manifestaciones de aquel aceptando la fórmula referida.

Estas bases que, a nuestro juicio, garantizan los derechos del operario, sin lesionar los del fabricante, constituyen una verdadera fórmula de transacción y de concordia que evitará rozamientos y conflictos que, por falta de código y regla, surgen en los talleres con demasiada frecuencia; abolen procedimientos que los operarios consideraban despreciosos; establecen la necesaria diferenciación que debe existir, entre la deuda producida por desperfecto del material y la de otra índole, en que no procede la solidaridad de los fabricantes; determinan y definen hasta que punto corresponde al operario la responsabilidad de dichos desperfectos; y crean un Jurado mixto que asegure la imparcialidad y la rectitud en la aplicación del convenio y al dirimir las cuestiones que en adelante surjan.

Si como esperamos de la buena fé de los huelguistas, y de la rectitud de su conciencia, las bases son aprobadas por el gremio, como por la Comisión han sido reconocidas justas, la huelga terminará; y, seguros de que no han de ver conculcados sus derechos ni su dignidad ofendida, los operarios fulistas de Granada volverán a sus talleres a ganar de nuevo, con el trabajo honrado que dignifica al hombre, el pan de sus hijos.

En cuanto a los fabricantes, debemos reconocer y con gusto y satisfacción lo decimos, que los hemos visto inspirados en un criterio de conciliación y transigencia que les honra; y de los representantes de los huelguistas también debemos decir, en honor de la verdad, que, sin perjuicio de la entereza con que han mantenido los derechos del operario, han demostrado, en sus relaciones y conferencias con nosotros, un espíritu de sensatez y de cordura altamente laudable.

No más por hoy. Daremos cuenta al lector del resultado definitivo de este importante asunto.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 14 DE ABRIL DE 1887.

### Congreso.

Preside el Sr. Martos.

El Sr. JOVE y HEVIA, después de referir lo ocurrido en Lora en el secuestro del Sr. Galludo, por cuyo rescate exigieron los bandoleros 6000 duros, dice que es lamentable la estadística publicada por la Dirección de Seguridad, y según la cual en el mes pasado se han fugado de las cárceles de España 996 presos, ó sean 82 diarios, y no han sido habidos los autores de 16 asesinatos. Desea que el gobierno reprima enérgicamente el bandolerismo en Andalucía, que comete bastantes atentados contra la seguridad individual.

El presidente del CONSEJO de ministros manifiesta que es exacto el triste hecho del secuestro referido por el Sr. Jove y Hevia, añadiendo que no es extraño que retoñe el antiguo bandolerismo, por más que ahora se persigue más de cerca, como lo prueba el hecho de que han sido capturados tres de los autores del secuestro del señor Galludo.

Por lo demás, ahora se saben mejor las cosas, porque la prensa tiene más libertad que antes, y las estadísticas de la Dirección de Seguridad acusan, es verdad, los males presentes, pero esto no obsta para que antes existiesen, solo que el partido conservador no ha querido formar estadísticas, que el partido liberal juzga convenientes para poder aplicar pronta y eficazmente los remedios procedentes.

Después se levanta de nuevo con otro motivo, y dice después de breves palabras sobre diverso particular:

Y ya que estoy en pie debo rectificar un error en que ha incurrido el vizconde de Campo Grande. No son 900 los presos fugados, sino 9. (risas.) Ya ve S. S. que hay una apreciable diferencia (risas).

El señor conde de CAMPO-GRANDE dice que el dato lo tomó de un periódico ministerial, *La Iberia*, y que por lo tanto no es él el responsable de la noticia. Además, también el Sr. Sagasta ha padecido una equivocación, porque el secuestrado no es el se-

ñor Gallardo como decía, sino el señor Galludo, (risas).

El Sr. SAGASTA: el nombre no importa al hecho. A mí me gusta más Galludo que Gallado. (risas) Pero ya que es Galludo, por mí que sea. (risas).

Por lo demás S. S. ha debido comprender que había error en la cifra de fugados que han publicado los periódicos; solo que S. S. a pesar de la benevolencia de los conservadores, ha elegido la cifra que más podía perjudicar al gobierno.

Bien que yo creo que esa no es la benevolencia del partido conservador, sino la benevolencia del vizconde de Campo Grande. (Grandes risas)

El señor vizconde de CAMPO GRANDE dice que él viene a cumplir con su deber, denunciando lo que merezca ser denunciado.

### 100.022 hombres.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, lee el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército activo para el año económico de 1887-88, en la cifra que sirve de epígrafe.

Acto continuo se entra en el orden del día, y el Congreso pasa a reunirse en secciones.

Continúa la sesión a las cinco, y sigue la discusión del dictamen sobre prórroga del contrato con la Transatlántica.

### Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.

El señor ministro de MARINA recuerda nuevamente el incidente desagradable sostenido ayer con el Sr. Calderón y Herce para protestar de algunas de las frases dichas por este señor porque se prestan a deducciones poco favorables para el ministro que lleva 51 años de servicios a la patria, rechazando dolos con energía y pide al Sr. Calderón declarar si ha pretendido atacar con ellas a su honra.

El señor CALDERÓN y HERCE confiesa que dijo las palabras insertas en el extracto, pero que se justificaban por la impresión que le había producido lo consignado en la contestación del ministro, pero que jamás ha dudado de la formalidad y la honra del señor ministro de Marina, ni tratado de molestarle en lo más mínimo, y apela al señor presidente de la Cámara.

El señor PRESIDENTE manifiesta que no llamó la atención en el día de ayer sobre dichas frases porque no consideraba que pudiese ser atacada la honra del dignísimo ministro de Marina.

Rectifican los señores ministro y Calderón y Herce quedando terminado el incidente.

Siguió discutiéndose la ley de asociaciones.

### Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

14 de abril de 1887.

En los círculos políticos no se oyen noticias de mayor interés: se gasta el tiempo en agotar los temas de los lectores conocidos, entre ellos el de la crisis a que se dedica de ordinario un poquito. Somos aficionados a las profecías y cada cual anuncia para el verano aquello que mejor le parece ó desea más. En este punto concreto se oyen sugerios diversísimos para todos los gustos. Lo serio es aguardar a que los sucesos vayan desenvolviendo sus fases hasta descubrir clara y distintamente la inmediata que se anhela conocer.

El Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, ha carecido de relieves porque realmente no pasa nada de particular. Dada la imposibilidad de Moret, hondamente disgustado con la grave dolencia que padece su hijo menor, Sagasta ha oficiado de ministro de Estado, dando cuenta de las negociaciones con Francia respecto a concurrir a la exposición universal de 1889 y la altura a que han llegado las notas cambiadas respecto a futuros tratados de comercio con algunas naciones de Europa y América.

El discurso presidencial en lo que se ha referido a política interior se resume en dos palabras: el gobierno marcha sin tropiezos por el camino que se ha propuesto. En lo que hace a política internacional, el jefe del gobierno no teme próximas complicaciones: su optimismo le lleva a no considerar grande la situación creada en la India entre Rusia é Inglaterra, esperando que todo se reduzca a nuevas paralelas tendidas por el imperio deseoso de llegar algún día con sus huestes a las orillas del Indo. Los asuntos interiores de Europa no revisten nueva faz: se mantienen en el cauce conocido desde el Consejo anterior.

El ministro de la Gobernación ha manifestado sus impresiones en cuanto a las causas de bombas y cartuchos, porque la opinión no se ha conmovido en lo más mínimo. Las elecciones municipales no ofrecen movimiento: es grande la indiferencia del cuerpo electoral: no se mueven sino aquellos que tienen interés poco menos que personal en la gestión de los intereses comunales, lo cual dá a la lu-

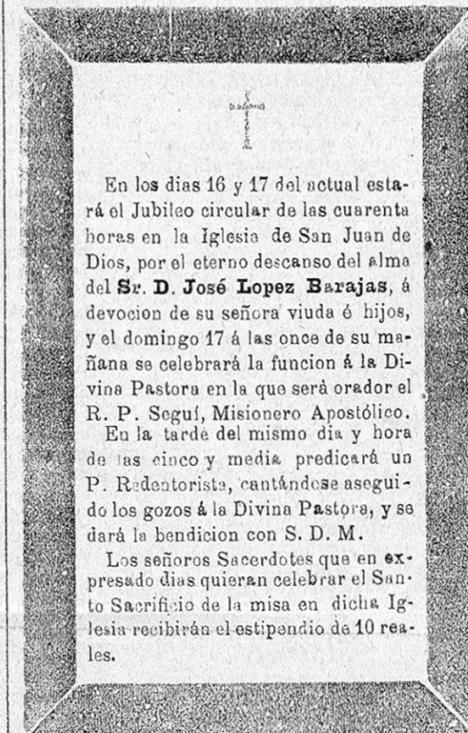
cha (donde la hay) un carácter especial y sui géneris, que no hace honor a nuestras costumbres políticas.

El ministro de Hacienda habló de recaudación de impuestos, de planes económicos y de algunos expedientes. Bolaguer expuso a grandes rasgos los planes remitiendo que tiene preparados para Cuba y Puerto Rico y que está acabando de afinar para llevarlos a las Cortes; además del embargo se introducen otras novedades en la administración antillana, pero no la división de mandos ni nada que se le parezca, de que es enemigo el ministro por no considerarlo conveniente en las actuales circunstancias.

Mucha concurrencia anoche en el Ateneo a oír leer a la literata Pardo Bazan, que fué muy aplaudida.—Esta noche dá el anunciado banquete Elduayen.—Vuelve a hablarse de la combinación de altos puestos en Filipinas que no acaba de salir.—Ninguna novedad en teatros y salones.—El telégrafo no cuenta sucesos extraordinarios de provincias.—Lo mismo hay que decir respecto al extranjero.—F.

### Cultos.

Día 16.—Santo Toribio de Liébana y Santa Eulalia.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; a las ocho misa cantada, a las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las siete, misa cantada a Nuestra Señora de la Antigua; a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor.—En la iglesia de Zaira, a las seis la novena de San Vicente Ferrer.—En la iglesia de la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, Carmelitas calzadas, las Angustias, Comendadoras, San Juan, San Andrés, la Magdalena y Santa Escolástica, a la oración rosario, salve y letanía.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.



En los días 16 y 17 del actual estará el Jubileo circular de las cuarenta horas en la Iglesia de San Juan de Dios, por el eterno descanso del alma del Sr. D. José Lopez Barajas, a devoción de su señora viuda é hijos, y el domingo 17 a las once de su mañana se celebrará la función a la Divina Pastora en la que será orador el R. P. Seguí, Misionero Apostólico. En la tarde del mismo día y hora de las cinco y media predicará un P. Redentorista, cantándose a seguidillo los gozos a la Divina Pastora, y se dará la bendición con S. D. M.

Los señores Sacerdotes que en expresado días quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa en dicha Iglesia recibirán el estipendio de 10 reales.

### Espectáculos.

**Teatro Isabel la Católica.** Función para hoy 16 de abril de 1887, por la gran compañía de zarzuela bajo la dirección de D. José Subirá.—La magnífica zarzuela en tres actos, LA GUERRA SANTA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Sres. Scott y Bowne.

Madrid 7 enero de 1886.

La Emulsion de Scott de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción al manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO.

**Se traspa** un establecimiento de colonias en sitio céntrico y en buenas condiciones.—Informarán, calle de Mesones, almacén de ballets.

## Gobierno civil de la provincia de Granada.

La organización del servicio doméstico es una necesidad tan conocida que no ha menester de largos preámbulos para justificarse de las leyes, ni de grandes esfuerzos para imponerse en las costumbres.

La infidelidad del sirviente, la introducción furtiva del ratero en complicidad con los domésticos, el abuso, el engaño, el fraude, la traición, forman la página sangrienta de los procesos judiciales.

El sentido más vulgar entiende que los seres extraños a la familia, introducidos a par de ella en las interioridades del hogar, deben llevar a él las garantías y condiciones propias de oficios de pura confianza.

Ni el sagrado de la propiedad, ni la puerta de la casa, ni el reposo del sueño, ni la inviolabilidad y el secreto del domicilio, ni la custodia de la familia, ni menos la moralidad, y hasta el honor de los hijos, puedan quedar abandonados a los azares de lo desconocido ó las irresponsabilidades de lo anónimo.

La administración pública, puede y debe impedir, ó a lo menos atenuar, esos peligros con precauciones saludables, tales como la reglamentación ordenada del servicio doméstico. La inscripción y la cédula, dando a conocer é identificando no solo la persona sino la historia de los sirvientes, sujetan a estos a la responsabilidad de su conducta, y

despejan las nebulosidades de su procedencia. Establecidas estas garantías, los cabezas de familia tienen ya camino cierto para no errar. La historia del inserto y su cédula son, según los casos, patente de honradez y aptitud ó aviso de desconfianza, que los amos deben aprovechar para la acertada elección de servidores.

Tócales ahora completar la obra de su seguridad, rechazando a los que, desprovistos de cédula, se declaran por este hecho sospechosos; que algo teme ó algo encubre quien a la exposición de su historia y sus antecedentes prefiere el amparo del anónimo.

La organización sería, sin embargo, imperfecta, si al lado de estas disposiciones no colocara otras encaminadas al mejoramiento y moralidad de los sirvientes.

El castigo que corrige, la vigilancia que preceve, la recompensa que estimula, deben ser partes principalísimas de la reglamentación.

Respondiendo a los principios enunciados y a visibles conveniencias del público, en todas las grandes capitales se encuentra reglamentado el servicio doméstico. La nuestra constituía una excepción que no puede subsistir sin mengua de su nombre, y sin detrimento de la buena administración.

Atendiendo, pues, a las consideraciones expuestas, y a imperiosos deberes de gobierno, he dictado el siguiente:

## REGLAMENTO para el servicio doméstico é inscripción de sirvientes.

De la sección de servicio.

Artículo 1.º Se establece en el Gobierno civil una sección especial de *Servicio doméstico é inscripción de sirvientes*.

Art. 2.º La sección está a cargo de un empleado administrativo con el carácter de Jefe, el cual tendrá a sus órdenes los auxiliares que se consideren necesarios. Uno y otros son nombrados por el Gobernador, de quien exclusivamente dependen.

Art. 3.º Corresponde a la sección:

1.º Formar el censo general de sirvientes.

Para los efectos de este Reglamento, se considera sirviente a toda persona que mediante estipendio y por oficio, se emplee permanentemente en el servicio ajeno y en labores mecánicas ó domésticas.

2.º Abrir a cada sirviente un historial en que consten sus antecedentes, informes y noticias que puedan ilustrar a los amos, en cuanto a honradez y moralidad de los criados.

3.º Expedir a estos las cédulas de inscripción.

Art. 4.º La sección facilitará a los amos cuantos antecedentes ó noticias pidan acerca de los sirvientes.

De las inscripciones y cédulas de inscripción.

Art. 5.º Las inscripciones hechas en los libros de la sección contendrán:

1.º La filiación personal de los sirvientes.

2.º Sus antecedentes morales, patológicos y penales si los tuvieren.

3.º La clase de servicio que ejerzan.

4.º El haber mensual que disfruten.

5.º La nota de concepto que merezcan de sus amos.

6.º Las observaciones que estos y las sección hagan acerca de ellos.

7.º Las entradas y salidas de las casas donde presten sus servicios.

Art. 6.º La inscripción del libro se trasladará a una cédula arreglada al modelo que acompañan a este Reglamento.

Esta cédula de inscripción servirá de patente para ejercer el servicio doméstico.

Art. 7.º Para obtener cédula de inscripción necesitan los interesados:

1.º Identificar su persona.

2.º Acreditar sus buenas costumbres por medio de declaración de tres vecinos honrados, escrita en papel simple y visada y sellada por el Alcalde ó teniente del distrito donde reside el solicitante.

3.º Presentar la conformidad de los padres ó guardadores si fueren menores de edad, y de los maridos si fueren mujeres casadas.

# AGUAS AZOADAS

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS)

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento,  
GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los catarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido.

Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día.

El establecimiento confortable y elegantemente dispuesto está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

## UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER  
**SINGER**  
se encuentran en esta población,  
40, Zacatin, 40,  
A PESETAS 250 SEMANALES.

**D. José Fernandez**, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluso las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

**Aviso al público.** El pleito de menor cuantía que D. José Linares No, maestro carpintero que tuvo el taller plaza de la Mariana y hoy calle de la Concepción, tenía con D. Guillermo Lacomba, sobre unas ventanas de fachada que le ha hecho y quipor falta de no tener contrato escrito ha dado motivo á él, en el día 2 del presente ha sido transigido y pagado el resto que se le debía, quedando saldadas todas las cuentas.

**Se vende** una jardinera enganchada ó sin enganchar y un estrado raso seda, color galomba. Calle del Puente de Castañeda, número 7.

**Almoneda.** Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

**Joya medicinal.** Aguas minerales naturales de Carabáña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Sus primeros efectos son: purgantes, depurativos, antiliosas, antihépticas y antiescrofulosas, pudiéndose administrar á los niños y ancianos más débiles como á las personas robustas.—Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.—En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, escamas, oñmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.—El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.—Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.—Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para los pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.—En Granada: Señores Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalo y Compañía.—En Baza: don Manuel Guillen.—En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez.—En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen.—En Motril: D. Ricardo Cerrillo.

**Almacén** de coloniales SAN JOSÉ, de José Herrera del Alamo y Compañía, Plá de la Torre, donde estaba la botica.—Azúcar blanco superior de caña, á 15 cuartos libra.—Idem id. á 14 id.—Idem id. de 2.º, á 14 id. (está al llegar.) Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id.—Idem id. blanco granza, á 10 id.—Bacalao inglés superior, á 17 id. (está al llegar.)—Id. blanco id. á 14 id.—Queso de bol, á 6 reales libra.—Salchichon legítimo de Vich á 12 rs. id.—Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100.—Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100.—Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra.—Fideos rubios á 8, entre finos á 9, finos y eintás á 10 cuartos libra.—Pasta superior de 1.º, á 12 cuartos libra.—Conservas de todas clases de pescado, horraliza y carne.—Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos.—En cada libra de chocolate se dá una onza más.—Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cejitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase común, á 24 cuartos libra.—Pié de la Torre, donde estaba la botica.

**Sombrerería** de José Pineda, Príncipe, 6.—Establecimiento montado á la altura de los mejores de su clase.—Especialidad en hongos de copa y canal.—Príncipe, 6.

**Institutor.** Se desea una que para fuera de Granada quiera encargarse de la educación de tres niños, la mayor de ocho años.—Se preferirá la que sepa piano y francés.—Darán razón, lotería calle de San Jerónimo.

**Francés.** Se dan lecciones á domicilio. Cuesta del Pescado, número 5, piso 2.º, izquierda.

**Colegio** de San Joaquin, placeta de Villamena, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Ade más una clase de noche de oración á animas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio des empeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños internos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.

**A voluntad** de su dueño y en subasta extrajudicial se enagena un cármen en la cuesta de Santa Catalina, núm. 2 con dos casas, jardín y agua corriente, bajo el tipo de 20.000 pesetas; cuyo acto tendrá lugar el día 20 de abril próximo, á las doce de su mañana, en la notaría de D. Manuel Amaro, donde se encuentran de manifiesto los títulos de propiedad.

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 250 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 225 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

**Habiendo** regresado de mi viaje accidental á Italia, tengo el gusto de ofrecer á mis alumnos y al público en general, mi nueva ACADEMIA DE LENGUAS VIVAS Y CONTABILIDAD MERCANTIL sita en la calle del Colegio Eclesiástico, núm. 8, donde se cursarán estas asignaturas: Inglés, francés, italiano, aritmética mercantil y teneduría de libros.—Las horas serán de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde.—El profesor, Emilio Palomares.

**Boca.** El Tesoro Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

**Nodriza** para casa de los padres, leche fresca. Fábrica Vieja, 7, entresuelo, izquierda, darán razón.

**EMULSION SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.  
Depositario en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

## Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

**ESS-ORIZA SOLIDIFICADA**

PERFUMES CONCRETOS  
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazolotas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin macharlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

Y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo piden.

## EL COMERCIO

DE CALZADOS

FRANCISCO CHICO

GANGA

No com-prad calza-do sin ver antes los del magnífico estable-cimien-to LA SEVI-LIANA, 60, ZACA-TIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fá-brica de cal-zado de Fran-cisco Chico y Ganga, de

Sevilla (Sierne 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tienen la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha ocurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta para los pies más difíciles.

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpeión.

## Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

CON QUINA Y CACAO mezclados con un Vino de España de primer orden.

EL VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | En Paris, F.º LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:

**P. LEBEAULT y C.º, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris.**

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**